

Una experiencia de deconstrucción de ideas/supuestos/prejuicios en torno a la ESI en la formación docente de grado de Profesorxs en Psicología

ARPONE, Soledad / Facultad de Psicología - UNLP – soledadarpone@hotmail.com

CUFRÉ, Andrea / Facultad de Psicología - UNLP- andreacufre@gmail.com

Eje: 2- Procesos de institucionalización en el campo pedagógico de la

Ley Nacional de Educación Sexual Integral y lineamientos curriculares

Tipo de trabajo: ponencia

Palabras claves: Formación docente- educación sexual integral – reflexión.

Resumen

El presente escrito refiere a una experiencia de trabajo sobre la ESI en el marco de una asignatura del tramo final del Profesorado en Psicología de la UNLP “Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología”. En este relato de experiencia nos proponemos socializar el trabajo realizado con los lineamientos curriculares y ejes de la ESI en la asignatura mencionada, poniendo el foco en la reflexión sobre nuestros propios supuestos acerca de la sexualidad. Consideramos como un punto nodal la visibilización y esclarecimiento de aquellas representaciones, discursos, prejuicios que puedan hacer obstáculo en las distintas fases de la enseñanza (pre-activa, activa, postactiva); dado que la ausencia de revisión, análisis y/o problematización de los mencionados prejuicios o visiones estereotipadas repercute de manera negativa en los objetivos de Integralidad de la educación sexual que este paradigma propone. Para ello, a través de una experiencia desarrollada en clase, intentaremos dar cuenta de estas reflexiones dado que consideramos importante plantear dispositivos en la formación que permitan realizarse la pregunta acerca de qué presupuestos partimos para trabajar estos temas con lxs alumnxs y/o colegas; qué pensamos y sentimos cuando tenemos que abordar la ESI; ello en función de que los propios prejuicios y visiones estereotipadas no impidan el desarrollo profesional en contenidos vinculados con la misma.

› **Presentación**

“La implementación de una educación sexual formal adecuada, implica para las/os docentes la necesidad de mirar la propia sexualidad. Es decir de cuestionar los propios mitos, preconceptos, tabúes y miedos, y de explicitar los sentimientos, percepciones y opiniones ligados a la idea de ser “seres sexuados” (Re, Bianco, Mariño: 2008)

En el presente escrito haremos referencia a una experiencia de trabajo sobre la ESI en el marco de una asignatura del tramo final del Profesorado en Psicología de la UNLP “Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología”. Ésta última se ubica en el quinto año y forma parte del denominado ‘bloque pedagógico’ junto con “Fundamentos de la Educación” y “Diseño y Planeamiento del Currículum”. Se trata de la única materia en la formación de grado que articula específicamente el conocimiento pedagógico y didáctico con el disciplinar (conocimiento psicológico).

En este relato de experiencia nos proponemos socializar el trabajo realizado con los lineamientos curriculares -establecidos por el Consejo Federal de Educación- y ejes de la ESI en la asignatura mencionada, poniendo el foco en la reflexión sobre nuestros propios supuestos acerca de la sexualidad; permitiendo así la visibilización y esclarecimiento de aquellas representaciones, discursos, prejuicios que puedan hacer obstáculo en las distintas fases de la enseñanza (pre-activa, activa, postactiva) (Diker, G. y Terigi, F., 1997); de manera de potenciar y enriquecer las propuestas de enseñanza y/o intervención en torno a la ESI. Para ello, a través de una de las prácticas que hemos desarrollado, intentaremos dar cuenta de estas reflexiones dado que consideramos importante plantear dispositivos en la formación que permitan a lxs futurxs docentes realizarse la pregunta sobre qué presupuestos parten para trabajar estos temas con lxs alumnx y/o colegas; qué piensan y sienten cuando tienen que abordar la ESI.

› **Fundamentación de la propuesta**

Coincidimos con Gómez, Quiroga, Macagno y Rodríguez (2018) quienes señalan la importancia de indagar aquellas ideas, representaciones, imaginarios que lxs docentes han construido en su historia personal y profesional y pueden transmitirse como parte del currículum oculto en los procesos de enseñanza. Cuestión central en función de que los propios prejuicios y visiones estereotipadas no impidan el desarrollo profesional en contenidos vinculados con la educación sexual.

La vigencia de la presunción de heterosexualidad, tanto para lxs jóvenes como para sus familias y demás integrantes de la comunidad educativa está vinculada a la efectividad de ciertas normalizadoras respecto del género y la sexualidad (Elizalde, 2009). Esto no es sin consecuencias: la heterosexualidad como norma tensiona y se propone en general “taponar” la emergencia de expresiones de la sexualidad, del

género y de aquellas corporalidades que no responden a la lógica heteronormativa. Similares consecuencias se manifiestan en lo que la escuela propone como lo propio de la expresión de lo masculino y lo femenino, sancionando como abyectas y merecedoras de “corrección” de alguna clase cualquier tipo de disidencia; y sin poder visibilizar las operaciones de estigmatización y/o exclusión respecto de aquellas personas que se resisten a estos parámetros impuestos.

Esta es una cuestión a problematizar en tanto la escuela produce generización y la construcción de un ideal de masculinidad y feminidad que puede llegar a transmitirse de manera rígida, y que reproduce de manera acrítica una organización del mundo que requiere a su vez para subsistir que los sujetos sean socializados bajo esta lógica, desarrollándose así temperamentos de acuerdo a lo que estereotípicamente se considera “masculino” o “femenino”. Pero lo que rige las características que asume cada una de estas categorías responde a las necesidades y valores del grupo dominante: “la agresividad, la inteligencia, la fuerza y la eficacia en el macho; la pasividad, la ignorancia, la docilidad, la “virtud” y al inutilidad en la hembra” (Millet, 1970). Esta división del mundo que responde a la organización patriarcal se refuerza también desde las actividades asignadas a cada uno en la escuela y más allá de ella: lo doméstico, lo reproductivo a las mujeres, el campo de la realización y de la productividad para los hombres. La perspectiva patriarcal “descansa” en una consideración donde las diferencias biológicas dominan la escena cuando sabemos que ni el temperamento, ni las posiciones ni los distintos papeles derivan de la naturaleza humana. perspectiva que incluso ha llegado a ser parte de la formación de Profesores en Psicología y que debemos poner en cuestión y desnaturalizar.

Es pertinente entonces la pregunta por las características que suele asumir el tratamiento de la Educación Sexual en las escuela. Graciela Morgade (2006) sistematiza los diferentes modelos dominantes en relación a la educación sexual escolar. Uno de estos modelos es el Biologicista, perspectiva según la cual el abordaje de la sexualidad en la escuela se realiza desde la anatomía y fisiología de la reproducción, por consecuencia, desde un enfoque necesariamente heteronormativo, y en el que se despoja a la sexualidad de cualquier sentido vinculado a la afectividad y las relaciones humanas; además de plantearse como una forma clara de “despolitizar” la sexualidad. En aras de una supuesta “objetividad” y “neutralidad” científica, los saberes producidos en el campo de la Biología y la Medicina asumen un rol central que demuestra las influencias del Modelo Médico Hegemónico en su carácter de biologicista, positivista, a-histórico, etc. Este papel que juegan en la construcción de sentidos acerca de la sexualidad se extiende a la consideración de la Educación Sexual y se ensambla con el orden patriarcal

Por otra parte, resulta fundamental no perder de vista la vinculación de la cuestión metodológica con el conocimiento a enseñar; dado que ésta, junto con otras variables como por ejemplo las características del grupo destinatario de nuestra acción educativa, determinará la ‘construcción metodológica’ (Edelstein, 1996) que realiza cada docente y que implica considerar el tratamiento del contenido y el sujeto que

aprende como determinantes de toda definición metodológica que impide considerar un modelo único y generalizable, y que implica una construcción singular y siempre relativa adecuada al ámbito particular y construida en relación con los contextos áulicos, institucionales, sociales y culturales.

Aquí retomaremos entonces los contenidos vinculados al abordaje de la ESI establecidos a partir de la promulgación de la Ley Nacional 26.150 (año 2006) y presentes en los Lineamientos Curriculares. La formulación de estos últimos se encuentra atravesada por cinco ejes, a saber, el enfoque de derechos, el enfoque de género, el respeto por la diversidad, la valoración de la afectividad y el cuidado del cuerpo. En relación a los temas contemplados en los mismos, hay en principio una doble cuestión a tener en cuenta: no se trata de “un” conocimiento, sino de la articulación en red de varios de ellos, y que además presentan la complejidad de incluir aspectos vinculados a distintas dimensiones. Es menester destacar que la enseñanza de la educación sexual es un proceso que involucra no sólo la transmisión de información, que debe ser científicamente validada, sino también la promoción de valores como la igualdad y equidad de derechos entre varones y mujeres, la autoestima, el desarrollo de los afectos, y la expresión de los sentimientos. Recibir educación sexual desde una perspectiva Integral, en tanto “implica una experiencia educativa sistemática que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y las/os jóvenes” (DPCyPS5, 2015, pp27)

Se vuelve necesario incorporar a la formación de los docentes -en Psicología en nuestro caso aunque sería extensivo a todo el colectivo docente- la reflexión sobre la ESI, cuestión no contemplada en el plan de estudios vigente del Profesorado en Psicología de UNLP, que data de 1984. Resulta fundamental comenzar procesos de inclusión en los trayectos formativos docentes del nivel universitario esta reflexión en torno a la ESI. Esta es una tensión que debe resolverse en función de garantizar en forma fehaciente la formación de los docentes (Coria, 2018). Este aspecto resulta central para la potenciación de los procesos de profesionalización, en tanto es necesario superar ciertos paradigmas en relación a la enseñanza de la ESI, especialmente aquel en que, en tanto la sexualidad es reducida a un problema biomédico, su abordaje en la escuela se realiza desde la anatomía y fisiología de la reproducción, por consecuencia, desde un enfoque necesariamente heteronormativo, y en el que se despoja a la sexualidad de cualquier sentido vinculado a la afectividad y las relaciones humanas. La utilización de esta perspectiva como enfoque príncipes del abordaje de la ESI tiene muchas veces como correlato un problema no menor, que es el de invocar la presencia de “especialistas” (Morgade, 2006), que suelen pertenecer en general al ámbito de la Salud; invisibilizando así la injerencia de lxs docentes en la enseñanza de sus contenidos. Estos posicionamientos nos permitirían también reflexionar en torno a los procesos de profesionalización docente en relación al tratamiento de la ESI, en tanto repercute de manera negativa en la responsabilidad pedagógica en relación a la misma. A su vez, también pueden situarse -además del biologicista referido

anteriormente- otros modelos dominantes que han realizado aportes así como también encuentran limitaciones. Enfoques que coexisten en las escuelas que habitamos, a saber, moralizante, donde lo que prima es el “deber ser” asociado a las cuestiones vinculares y éticas; de la sexología, el cual está más vinculado a una herramienta de intervención terapéutica tomando un lugar preponderante la enseñanza de buenas prácticas; normativo o judicial que vinculado a temas jurídicos vinculados a las experiencias atravesadas por lxs ninxs y adolescentes. (Morgade, 2006).

› ***Marco en el que se inscribe la actividad***

Si bien la propuesta que aquí narramos claramente no agota las necesidades y posibilidades en cuanto a la incorporación del trabajo en torno a la ESI, plantea al menos la importancia pedagógico- didáctica de la creación y sostén de instancias de reflexión acerca de nuestros supuestos sobre la sexualidad, cuestión que debemos abordar en la formación docente misma en tanto de no ser explicitada y elaborada podría incidir negativamente sobre el Derecho de lxs alumnxs a una Educación Sexual Integral. Será fundamental entonces, la construcción de estrategias de formación docente que garanticen una sólida formación inicial y una capacitación continua que comprenda la reflexión y la problematización de sus saberes previos y representaciones sobre la sexualidad (Ministerio de Educación, 2012).

Es de destacar que la formación en servicio que es una de las maneras que implica la formación continua no ha tenido un desarrollo de propuestas continuas (al menos en Provincia de Buenos Aires) desde la sanción de la Ley. Para poder pasar de la enunciación de la ley a su implementación concreta considerando el derecho que implica para todxs lxs alumnxs, supone, más allá de las voluntades y convicciones individuales, decisiones políticas acompañadas de asignaciones presupuestarias. Sin esto último la potencia de la letra de la Ley -destacando que su cumplimiento es una responsabilidad indelegable de Estado- se disipa en decisiones individuales de cada docente. Si bien son estas fuerzas las que sostienen hoy en día que la ESI sea un tema presente en algunas escuelas, la falta de recursos, materiales actualizados y capacitación docente continua y en servicio impide que lo que enuncia con sencillez pero de manera contundente la Ley no sea hoy una realidad posible en todas las escuelas del país o al menos en la Provincia de Buenos Aires. Provincia que cuenta a su vez desde el año 2015 cuenta con una Ley Provincial de Educación Sexual (14.744).

En vinculación al marco referido, el presente relato de experiencia socializa un aspecto del trabajo realizado con los lineamientos curriculares y ejes de la ESI en la asignatura de formación docente mencionada, que es la reflexión sobre nosotrxs mismxs, de manera de potenciar y enriquecer las propuestas de enseñanza y/o intervención en torno a la ESI.

La asignatura Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología es de carácter anual; desarrollando la primer parte del año teóricos y prácticos con frecuencia semanal y de carácter obligatorio. En la segunda parte del año, momento en el que se produce la entrada a las instituciones educativas para realizar las prácticas profesionales supervisadas, los trabajos prácticos pasan a constituirse en “grupo de reflexión” semanal que implica que reunión de lxs alumnxs practicantes con el docente formador. El grupo de reflexión (Barrerio, 2000) se reúne “para que sus miembros trabajen en forma conjunta una problemática común que les inquieta” ello vinculado a la perspectiva de supervisión clínica (Angulo Rasco, 1999) la cual no se asocia a la actividad al status jerárquico superior y la imposición de criterios. La experiencia que relatamos, se realizó en uno de los últimos encuentros de trabajos prácticos, finalizando el primer cuatrimestre momento en que el nivel de confianza e integración grupal entre alumnxs y docentes propicia un clima adecuado para la experiencia en cuestión; y momento también en que lxs practicantes tenían ya conocimiento de cuáles serían las asignaturas donde realizarían su práctica, que de hecho en muchas de ellas se les solicitaba claramente el tratamiento en las prácticas la enseñanza de contenidos vinculados a la ESI.

› **Actividad áulica**

En función de comenzar el trabajo de reflexión señalado anteriormente, previo a la especificación de lineamientos, ejes y recursos de la ESI, se les propuso la siguiente consigna a la vez que se entregó una hoja de papel en blanco:

“Escribí algún suceso que hayas vivenciado en el recorrido de tu trayectoria educativa y que consideres se vincule a la sexualidad”

Una vez escritas las respuestas, se les solicita realizar un avión con el papel donde las plasmaron y arrojarlos al centro de la disposición circular, solicitando a cada integrante del grupo que se acerque a levantar uno. Luego se inicia una instancia de lectura y reflexión acerca de las respuestas elaboradas.

Algunas de las respuestas fueron:

“En el jardín, un día nos disfrazamos en el marco del festejo del día del niño. Un compañerito mío quería disfrazarse de princesa y la seño le dijo: “Ay no Nahuel, ese es para las nenas” y todos mis compañeros se rieron con ella; y él también porque creo que ninguno de nosotros sabía de qué se reía la seño. (sala de 5)”

“4to año de secundaria, la prof. de Biología dando Salud y Adolescencia, nos da una clase de métodos anticonceptivos y dice: tomar la pastilla del día después es muy peligroso. Las mujeres pueden desangrarse hasta morir”. El día que necesité tomar la pastilla dudé mucho en tomarla, hasta que amigas y amigos me tranquilizaron explicando que no pasaba nada”

“Pienso en el hecho de haber realizado todos los años de secundaria Educación Física mujeres y varones por separado. Lo tenía tan naturalizado que en ese momento ni me hacía ruido. Llegando incluso a ser que lo que me hizo ruido fue cuando hace unos años comenzaron a hacerlo juntos”

“En un taller de reflexión sobre la ESI que participé dos docentes hombres dicen: “uy ¿así que vamos a hablar de sexo?... la coordinadora responde que no, que hablaremos en todo caso de educación sexual. Al solicitarnos al grupo realizar una actividad por escrito para luego iniciar la reflexión, estos dos docentes se negaron a realizarla argumentando que era inadecuado y que no les interesaba participar”

“Cuando estaba en la secundaria una compañera quedó embarazada y desde la escuela, que era privada, hicieron lo posible para que deje o se cambie de escuela. Con todo el grupo nos movilizamos entre nosotros para pedir que no suceda y finalmente la dejaron terminar y egresó con nosotros. Pero siempre charlamos al reencontrarnos sobre el tema, porque si no era por sus compañeros no hubieses podido seguir, estuvo sola, ningún docente nos acompañó en el reclamo... nunca supimos si era porque corría riesgo su trabajo dado que a una profesora la habían despedido al divorciarse... pero por el motivo que fuera los adultos de la escuela nos ponían obstáculos en lugar de ayudar...”

Algunas de las cuestiones surgidas en las reflexiones realizadas con el grupo de alumnxs luego de esta actividad fueron las que transcribimos a continuación:

“esta experiencia nos hizo preguntarnos qué tenemos para aportar como profes, pero también como miembros de un EOE por ejemplo...” “realizar esta actividad me permitió visualizar que desde la Psicología hay mucho para aportar al abordaje de la ESI ampliando la visión biologicista que creo predomina” “esta actividad nos invitó a pensar qué es sexualidad para cada uno de nosotrxs y a deconstruir nociones estereotipadas y biologicistas que podamos tener, para desde las microacciones, poder llevar lo abstracto de esta ley a lo concreto de la cotidianeidad” “participé de diversas actividades vinculadas al género pero no había pensado que ello podría trabajarlo con mis futurxs alumnxs como contenido para fortalecer el ejercicio de sus Derechos”

Entre las reflexiones se enfatizó la importancia de considerar como parte de la formación en la enseñanza de la ESI no sólo la solidez de los conocimientos impartidos sino también la necesidad de construir y/o consolidar capacidades de acompañamiento, de escucha, de reconocimiento y cuidado del otrx, aspectos fundamentales de la propuesta de la Integralidad y esencia de la posibilidad de que lxs docentes encarnemos el rol de garantes del Derecho de lxs jóvenes a la Educación Sexual Integral. A su vez también se ha destacado la necesidad de asumir un rol activo respecto la ESI a fin de que ante las situaciones de inmediatez en lo escolar nuestras acciones no impliquen el llevar a cabo un curriculum oculto (Posner, 1998) que no se encuentre en concordancia lo que la ESI proclama, para lo cual es fundamental una revisión crítica de nosotrxs mismxs.

Cabe destacar el lugar central que toma la reflexión (Schon, 1998) dentro de la propuesta formativa como eje fundamental del proceso de profesionalización docente entendida como un proceso que supone las transformaciones en el ser, estar y hacer en la profesión, que promueve la configuración de la identidad docente y la construcción del conocimiento profesional e incluye tanto las instancias de formación inicial como las de socialización y actualización profesional. Este “ser, estar y hacer en la profesión docente” remite a la práctica docente como fenómeno humano, institucional, social y político.

› ***A modo de cierre ¿y apertura?...***

Interesa entonces propiciar en la formación estos espacios de reflexión y capacitación que permitan la construcción de propuestas de enseñanza que consideren la educación sexual como un derecho, tal como se la considera desde los fundamentos de la ESI; situando los aportes que profesorxs en Psicología pueden realizar al planteo de la integralidad en la ESI: al incorporar la perspectiva de género como herramienta para reflexionar, problematizar y deconstruir mandatos y estereotipos de género, la enseñanza se orienta a garantizar la igualdad de derechos entre lxs sujetos; así como también destacando el carácter estructural de la Sexualidad para la constitución subjetiva, de su expresión en todas aquellas manifestaciones humanas tales como deseos, pensamientos, fantasías, creencias, actitudes, valores, roles, prácticas.

En esta oportunidad hemos presentamos las reflexiones provisorias a las que llegamos con el propósito de ensayar alternativas en la formación docente que posibiliten a lxs futurxs docentes reflexionar en torno a las intervenciones que si no son trabajadas de modo conciente, se constituyen en lo que Bourdieu ha desarrollado como *habitus* (Edelstein, Coria, 1995) que portan los sentidos que fueron construyendo a lo largo de sus biografías escolares e individuales. Ello a su vez influye sobre los destinatarios de su práctica dado que las intervenciones espontáneas que realizan lxs docentes en el cotidiano escolar reproducen los estereotipos de género, el modelo binario y heteronormativo. Enseñar desde una perspectiva de género requiere como condición necesaria la ruptura de las lógicas binarias y naturalizantes con que hemos sido tal vez formados teniendo en cuenta que el enfoque de género se centra en un perspectiva de Derechos Humanos, considerando que existen multiplicidad de formas de vivir, sentir, construir nuestras relaciones vinculares y con nuestros propios cuerpos y que todas requieren ser igualmente respetadas y consideradas. Presentar una mirada problematizadora de dichas intervenciones nos pone ante la necesidad de revisarlas. Porque además no sólo es importante realizar en la escuela, tanto a nivel institucional como en el ámbito de lo curricular la deconstrucción de los sentidos propios del sistema que delimita la necesaria relación entre sexo y género, sino que también es una tarea que nos debemos el conmocionar nuestras propias representaciones. Aunque no por ello no dejamos de destacar que consideramos trascendental que al momento de revisarse el Plan de Estudios del Profesorado en Psicología de la UNLP sea contemplada la incorporación de la ESI en la formación tanto en una asignatura específica donde se aborde como contenido así como de manera transversal ya que logrando una sólida formación inicial de grado en lxs docentes se podrá estar más cerca del horizonte de cumplir el derecho de una verdadera Educación Sexual Integral como Derecho de todxs lxs educandos y una educación verdaderamente inclusiva (Valdez, 2009).

Referencias bibliográficas:

- Campagnoli, M. A., Coni, G. T., & Bach, A. M. (2015). Para una didáctica con perspectiva de género. Miño y Dávila.
- Barreiro, T (2000) Trabajos en grupo. Bs As, Ediciones Novedades Educativas.
- Bolívar, A (2005) Conocimiento didáctico del contenido y didácticas específicas. Revista de curriculum y formación del profesorado. Universidad de Granada
- Coria, A (2018) Visualizar la ESI desde la formación docente. Revista Novedades Educativas N° 333. Septiembre 2018
- Diker, G. y Terigi, F. (1997) La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Bs. As. Paidós. Cap.3 La formación docente en debate.
- DPCyPS Comunicación N° 6/15 Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Año 2015
- Edelstein, G. (1996) Un capítulo pendiente: El método en el debate didáctico contemporáneo en Camilloni, A. y otros: Corrientes didácticas contemporáneas. Bs. As. Paidós.
- Edelstein, G., Coria, A. (1995). Imágenes e imaginación: iniciación a la docencia. Bs As. Kapelusz.
- Elizalde, S. (2009). Normalizar ante todo. Ideologías prácticas sobre la identidad sexual y de género de los/as jóvenes en la dinámica de las instituciones orientadas a la juventud. Revista Argentina De Estudios De Juventud, 1(1). Recuperado a partir de <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/1475>
- Flores, V. (2008) Entre secretos y silencios. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. Revista Trabajo Social, N°18. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/19514>
- Gómez, M; Quiroga, M; Macagno, E y Rodríguez. M (2018) Enseñando la ESI en el nivel inicial: “esa familia tiene un problema”. Págs. 184 - 205. En Prácticas docentes y de enseñanza. Vol I. Min. de Educación, ciencia y tecnología.
- Lagarde, M. (1996). La perspectiva de género. En: Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Ed. HORAS, España. Disponible: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf
- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Boletín oficial 24 de octubre de 2006. Argentina. Recuperado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Ley 14.744 de Educación Sexual Integral. Boletín oficial 4 de junio de 2015. Prov. Bs As.
- Recuperado en: <http://www.notivida.com.ar/legprovincial/Pcia%20BsAs,Ley14744,ESI.html>
- Marina, M (coord.) (2010) Serie Cuadernos de ESI. Educación sexual Integral para la Escuela Secundaria. Presentación General. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Recuperado en: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_secundaria.pdf
- Millet, K. (1970). Sexual politics. Nueva York.
- Morgade, G (coord.) (2016) Educación Sexual Integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula. Rosario. Homo Sapiens.
- Morgade, G (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Novedades Educativas N° 184.

- Posner, G. J. (1998). Models of curriculum planning. *The curriculum: Problems, politics and possibilities*, 2, 79-100.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2012) Lineamientos Curriculares: 4. Educación Superior: Formación de docentes. Ministerio de Educación. Recuperado en: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. (2012) Propuesta de la ESI para Formación Docente. Ministerio de Educación. Recuperado en: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi.html?mnx=esi&mny=_docente&carpeta=esi
- Rasco, J. F. A., Ruiz, J. B., & Gómez, Á. I. P. (Eds.). (1999). *Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica (Vol. 25)*. Ediciones AKAL.
- Re; Bianco; Mariño (2008) *Docentes y educación sexual integral. Un papel en constante construcción*. FEIM (Fundación para estudio e investigación de la mujer). Buenos Aires.
- Schön, D. (1998). El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Bs. As., Paidós. 1ª parte: "Conocimiento profesional y reflexión desde la acción"
- Valdez, D. (2009) *Educación inclusiva y comprensión de las diferencias*.